

RESOLUCIÓN 509-29-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CARLOS RENAN CHAVEZ MORALES y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CARLOS RENAN CHAVEZ MORALES. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CHAVEZ MORALES CARLOS RENAN									
Código SNT: 1741034		Dirección: QUITO, AV. TENIENTE HUGO ORTIZ S13-400 Y RODRIGO DE SALAZAR							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 15.02					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 11.32				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:	1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	154.67500	159.67500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	7.51	5.66
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SND0441	MANABI	BOLIVAR (DE MANABI)	CALCETA, SECTOR EL CUBO		00°50'29.60"S	80°10'35.70"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD47957	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCD2591	SND0441	AD47957	10.00	7.67	KENWOOD TKR-750			

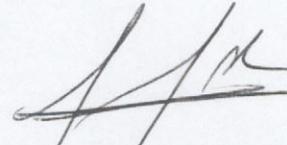
2007-FMT-3194

Augusta R.

ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3325	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCD3326	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCD3327	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCD3328	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCD3329	20.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3330	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCD3331	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCD3332	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCD3333	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCD3334	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCD3335	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCD3345	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCD3346	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCD3347	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCD3348	5.00	MOTOROLA PRO-5150								
CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:											
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	154.75000	159.75000	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI		7.51	5.66	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SND0442	MANABI	FLAVIO ALFARO	SECTOR LA CUMBRE			00°21'56"20"S	79°53'22"30"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización				
1	AD47957	4-DIPOLOS		6	ND.		VERTICAL				

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCD2591	SND0442	AD47957	10.00	57.50	KENWOOD TKR-750					
ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3325	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCD3326	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCD3327	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCD3328	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCD3329	20.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3330	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCD3331	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCD3332	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCD3333	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCD3334	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCD3335	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCD3345	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCD3346	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCD3347	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCD3348	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 25 de Octubre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3194

Augusta R.